

Página 1 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

No. GS – 2024 - 797089922

SUBCO – JEFAD - 29.25

Bogotá D.C, 23 de enero del 2024

Señor brigadier general
JOSÉ DANIEL GUALDRÓN MORENO
Comandante Policía Metropolitana de Bogotá
Carrera 56 # 22-96
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión Orden de Compra 121500**TIPO DE INFORME**PERIÓDICO FINAL **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01/12/2023	Hasta	31/12/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe de la orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicado oficial número GS-2023-613669-MEBOG del 06 de diciembre del 2023 realiza la notificación del contrato por parte de la señora brigadier general SANDRA PATRICIA HERNANDEZ GARZON comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá al señor Intendente jefe JULIO QUINTERO BLANCO de la Policía Metropolitana de Soacha.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: MENSUAL**
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en la tienda virtual: 0**

Información del contrato

Orden de compra No.	121500
Objeto de la orden de compra	ADQUISICION DE PRODUCTOS E INSUMOS DE CAFETERIA PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE SOACHA
Contratista	CENSOSUD COLOMBIA SA
Representante legal	CRISTIAN MARCELO SIEGMUND GEBERT

Página 2 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

Valor inicial de la orden de compra	GENERAL (\$2.169.750,00) Metropolitana de Policía Soacha (\$2.169.750,00)
Valor adiciones de la orden de compra	N/A
Valor total de la orden de compra	Valor total orden de compra vigencia 2023: General \$ 2.169.750,00 Para Policía Metropolitana de Soacha \$ 2.169.750,00
Plazo de ejecución inicial	A partir de la aprobación de la garantía única hasta 15 de diciembre de 2023.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la orden de compra	01/12/2023
Fecha de terminación del contrato (pactada inicialmente)	15/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN A LA ORDEN DE COMPRA


1.1 Acciones adelantadas:

- Se hace coordinación con el proveedor para la entrega de los elementos mediante acta 063/MEBOG-ALMIN del 15 de diciembre de 2023.

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	CAFÉ MOLIDO PREMIUM BALANCEADO X 454 GR	25	\$ 57.350,00	\$ 1.433.750,00
2	CREMA NO LÁCTEA INSTANTÁNEA PARA CAFÉ BOLSA X 100 UND	30	\$ 12.200,00	\$ 366.000,00
3	FILTRO GRECA 120 TINTOS EN TELA AJUSTABLE	25	\$ 7.000,00	\$ 175.000,00
4	PAPEL VINIPEL ROLLO X 200 MTS	3	\$ 65.000,00	\$ 195.000,00
TOTAL				\$ 2.169.750,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ITEM	PRODUCTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Café molido premium balanceado x 454 gr Café Premium 100% Colombiano Excelso, balanceado con notas de sabor a durazno y chocolate blanco. Tiene una acidez media, cuerpo medio y aroma pronunciado. Cuerpo Medio	SI	
2	Crema no láctea instantánea para café bolsa x 100 und Paquete x 100 sobres de 4 gramos cada un producto en polvo de color blanco-crema, no contiene lactosa, ni colesterol. sabor: mezclado con el café (tinto) ofrece una bebida suave y cremosa. color: blanco-crema textura: polvo suave de granulometría fina. olor:	SI	

Página 3 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
Informe de Supervisión de Contratos u Órdenes de Compra		
3	inoloro registro Invima vigente ingredientes: sólidos de jarabe de maíz, aceite de soya parcialmente hidrogenado, caseinato de sodio (derivado de la leche), azúcar, fosfato dipotásico, mono y diglicéridos, sillico aluminato de sodio, lecitina de soya, saborizante artificial (n-a sabor crema 449) y colorante artificial) anatto e 160b).	
3	Filtro greca 120 tintos en tela ajustable Filtro en tela filtro confeccionado en tela lienzo crudo gruesa y doble costura. con diámetro de 37 cm	SI
4	Papel vinipel rollo x 200 mts Película Plástica Estirable de baja densidad. Usos típicos Industria de bebidas, automotriz, vidriera, alimentos, papel, entre otras.	SI

- Se realiza trámite para el pago de factura mediante comunicación oficial GS-2023-040876-MESOA del 20 de diciembre de 2023.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: N/A

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (31) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario teniendo en cuenta que la orden de compra venció el 15 de diciembre de 2023 y se esta a la espera del pago parte de tesorería.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en FORMA PARCIAL de acuerdo a la ejecución del contrato, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción, certificado de pago de aportes al sistema de seguridad salud y riesgos laborales, documentos que deben ser tramitados por parte del supervisor del contrato ante el Área de Contratos de la Policía Metropolitana de Bogotá, con los documentos requeridos de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), que efectúe el Ministerio de Hacienda y Crédito Público

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 2.169.750,00	100%
Valor total asignado a MESOA	\$ 2.169.750,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 2.169.750,00	100%
Valor total facturado	\$ 2.169.750,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 2.169.750,00	100%
Valor pagado	\$ 0	0 %
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
GS-2023-040876-MESOA	\$ 2.169.750,00	15/12/2023	\$ 2.169.750,00	VPJ1335345			

4.2 Entrada de Bienes N° 063/MEBOG-ALMIN del 15 de diciembre de 2023

5. RECOMENDACIONES

Página 4 de 4	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Durante la ejecución del contrato no se ha presentado inconvenientes que pudieran terminar en una casual de incumplimiento del mismo por parte del contratista sin embargo se recomienda que para contratos futuros se solicitara que el personal de mecánicos fuera más especializado y/o capacitado. Con el fin de reducir tiempos y costos en los mantenimientos solicitados.

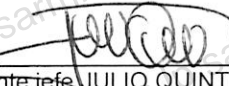
6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

FIRMA


 Intendente jefe JULIO QUINTERO BLANCO
 Responsable Logística (E) MESOA
 Supervisor Orden de Compra No. 121500
julio.quintero7562@correo.policia.gov.co
 3233992975